



MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

Nº FSAA-000041

Caracas, 21 de enero de 2015

AÑOS 204°, 155° y 15°

Visto que la Ley de la Actividad Aseguradora, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.990 Extraordinario de fecha 29 de julio de 2010, reimpresa por error material en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.481, en fecha 5 de agosto de 2010, prevé en el artículo 5, numerales 1 y 3, que es atribución de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora ejercer la potestad regulatoria, así como establecer el sistema de control, vigilancia previa, concomitante y posterior, supervisión, autorización, inspección, verificación y fiscalización de la actividad asegurador.

Visto que de conformidad con el artículo 66 de la Ley de la Actividad Aseguradora, la contabilidad de los sujetos regulados debe llevarse conforme a los Manuales de Contabilidad y Códigos de Cuentas que dicte la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, ajustados en lo posible a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las normas internacionales de contabilidad; y debe reflejar fielmente todas las operaciones derivadas de actos y contratos realizados por esos sujetos.

Visto que el artículo 67 de la Ley de la Actividad Aseguradora, la Superintendencia de la Actividad Aseguradora determinará y exigirá a los sujetos regulados los anexos, formularios, información electrónica, documentos complementarios y cualquiera otra información que estime necesaria, incluyendo la elaboración de índices que considere pertinentes para obtener la información contable precisa; así como la obligación de enviar los informes automatizados o no que ésta les solicite.

Visto que el artículo 146 de la Ley de la Actividad Aseguradora establecen que las empresas financiadoras de primas deben presentar a la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, dentro del mismo lapso establecido para las empresas de seguros por esta Ley, sus estados financieros acompañados del informe de Auditoría Externa, la respectiva Carta de Gerencia,





el informe de los comisarios o comisarias, así como del acta de Asamblea de Accionistas que los aprobó.

En consecuencia, el Superintendente de la Actividad Aseguradora, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 7, numeral 2 de la Ley de la Actividad Aseguradora, dicta el:

CÓDIGO DE CUENTAS Y NORMAS DE CONTABILIDAD PARA EMPRESAS FINANCIADORAS DE PRIMAS

DISPOSICIONES GENERALES

- 1. Las empresas financiadoras de primas deberán presentar, en formato impreso, ante la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio económico, los documentos que a continuación se especifican:
- a.- Balance de Situación.
- b.- Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas.
- c.- Analíticos de los grupos de cuentas: Activo, Pasivo, Ingresos y Egresos, acompañados de los correspondientes Anexos Contables.
- d.- Informe de Auditoría Externa y la respectiva Carta de Gerencia, suscrito por un Contador Público en el ejercicio independiente de la profesión, inscrito en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.
- e.- Memoria y Cuenta presentada por la Junta Directiva a la Asamblea de Accionistas.
- f.- Informe del Comisario.
- g.- Copia Certificada de la Asamblea de Accionistas que conoció y aprobó los Estados Financieros.
- Listado de los Accionistas y miembros de la Junta Directiva para el período finalizado.









La documentación mencionada en los literales **a**, **b** y **c** deberá presentarse por duplicado y digitalizada en formato de Excel.

2. Las empresas financiadoras de primas deberán mantener a la disposición de los funcionarios de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, la composición, análisis y soportes de los saldos que conforman los grupos Activo, Pasivo, Egresos e Ingresos.

NORMAS DE CONTABILIDAD

1. ACTIVO

101. Circulante 101. 01. Disponible

101. 01. 01. Caja

- Este saldo debe estar representado únicamente por dinero en efectivo, cheques y comprobantes de tarjetas de débito y crédito; estos deberán ser depositados en cuentas de bancos, al día hábil siguiente, después de haberse efectuado el cobro.
- 2. Los cheques emitidos por las empresas financiadoras de primas deberán tener impreso el tiempo de caducidad. Los cheques anulados por ésta y otras circunstancias no podrán mantenerse en caja y deberán revertirse las operaciones que los originaron.
- 3. Por lo menos una vez al mes deberá practicarse un arqueo de caja, del cual se dejará constancia en acta que suscribirán el cajero y la persona que haya sido designada a tal efecto; todos los arqueos de caja realizados durante el ejercicio económico deberán mantenerse archivados, conjuntamente con sus soportes respectivos.

101.01.02. Caja Chica

 Este saldo debe estar representado por dinero en efectivo, cheque de reposición, facturas, tickets de caja, recibos, entre otros comprobantes de carácter







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

fiscal y se utilizará exclusivamente para el pago de los gastos menores.

5. Por lo menos una vez al mes deberá practicarse un arqueo de caja chica, del cual se dejará constancia en acta que suscribirán el custodio y la persona que haya sido designada a tal efecto; todos los arqueos de caja chica realizados durante el ejercicio económico deberán mantenerse archivados, conjuntamente con sus soportes respectivos.

Depósitos a la Vista 101.01.03.

En esta cuenta se contabilizarán los depósitos realizados en bancos domiciliados en el país, regulados por la Ley Especial que rige la materia bancaria.

101.01.03.01. Bancos

- 7. Mensualmente se elaborarán en formato impreso las conciliaciones de las demostraciones de cuentas que se reciban de cada banco, y se mantendrán a disposición de los funcionarios de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora. Los saldos acreedores se registrarán en la cuenta 2. Pasivo 201. Circulante 03. Préstamos Por Pagar 01. Bancarios 02. Sobregiros. Las empresas financiadoras de primas sólo podrán sobregirar su saldo en libros, cuando se encuentren documentados por el banco.
- Los cheques devueltos por los bancos, contabilizarán en la cuenta 1. Activo 107. Otros Activos 03. Operaciones en Tránsito 01. Cheques Devueltos.

101.01.04. Depósitos a Plazo Fijo

101.01.04.01. Bancos

actualizará la cartera Mensualmente se inversiones, manteniendo las certificaciones expedidas por los bancos a disposición de los







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

funcionarios de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.

101.02. Inversiones

101.02.01. Valores Públicos

- Los valores registrados en esta cuenta se contabilizarán a su valor de compra.
- Los valores deberán ser actualizados mensualmente al valor de mercado.
- 12. Si el valor del mercado del título es superior al valor de compra, la diferencia se cargará a esta cuenta de activo, con abono a la cuenta 4. Ingresos 403. Ajuste de Valores 01. Valores Públicos. Si el valor de compra es menor al valor de mercado, la diferencia se abonará a esta cuenta de activo, con cargo a la cuenta 3. Egresos 305. Ajustes de Valores y Otros Activos 01. Ajuste de Valores 01. Valores Públicos.
- 13. Si durante el período de vigencia del título valor emitido en moneda extranjera existe una variación en la tasa de cambio oficial por encima de la vigente al momento de la compra del título, la diferencia se cargará a esta cuenta de activo, con abono a la cuenta 4. Ingresos 402. Financieros Beneficios Diversos 01. Diferencias Cambiarias 01. Valores Públicos, y en caso contrario, se cargará a la cuenta 3. Egresos 306. Otros Gastos 02. Diferencias Cambiarias, con abono a esta cuenta de activo.
- 14. Deberá mantenerse a disposición de los funcionarios de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora las respectivas certificaciones de custodia.
- 15. Si durante el período de vigencia del título valor emitido en moneda extranjera, existe una fluctuación cambiaria, entendiéndose ésta como las diferencias que surjan entre saldos en moneda extranjera, a una







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

fecha y otra, las diferencias se aplicarán directamente a los resultados del período económico.

101.02.02. Valores Privados

- Los valores se registrarán por el valor de compra sin gastos. Mensualmente, se ajustará su valor al que resulte de la última cotización de la bolsa de valores. Si la cotización es superior al valor de compra, la diferencia se cargará a esta cuenta de activo, con abono a la cuenta 2. Pasivo 212. Superávit No Realizado 01. Reserva para Revalorización de Valores. En caso contrario, la diferencia se abonará a cuenta 2. Pasivo 210. Reservas Depreciación, Amortización y Devaluación 03. Devaluación 01. De Valores, con cargo a la cuenta 3. Egresos 305. Ajustes de Valores y Otros Activos 01. Ajuste de Valores 02. Valores Privados.
- 17. Cuando los valores no se coticen en la bolsa de valores, su valor se ajustará al que realmente tengan, aplicando para ello el cálculo del Valor Patrimonial. Si el valor es superior al valor de compra, la diferencia se abonará a la cuenta 2. Pasivo 212. Superávit No Realizado 01. Reserva para Revalorización de Valores, con cargo a la propia cuenta de valores. En caso contrario, la diferencia se abonará a la cuenta Pasivo 210. Reservas de Depreciación, Amortización y Devaluación 03. Devaluación 01. De Valores, con cargo a la cuenta 3. Egresos 305. Ajustes de Valores y Otros Activos 01. Ajuste de Valores 02. Valores Privados.
- 18. Para el cálculo del Valor Patrimonial, se tomarán las siguientes cuentas: Capital Social, Utilidad, Pérdida del Ejercicio y de Ejercicios anteriores, Superávit Ganado y Reservas para Revalorización de Inmuebles, divididas entre el número de acciones pagadas y, este factor, será multiplicado por el número de acciones en tenencia (participación accionaria).
- Cuando se mantengan valores privados registrados en esta cuenta, para cada empresa emisora de los







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

valores, se deberá formar un expediente actualizado contentivo de:

- a) Acta Constitutiva y Estatutos, con sus modificaciones, si las hubiere.
- b) Copia de los estados financieros de los dos (2) últimos ejercicios económicos, con el informe de los contadores públicos independientes.
- c) Acta de Asamblea de Accionistas que conoció y aprobó los estados financieros.
- 20. Las certificaciones de custodia emitidas por los diferentes entes emisores de estos valores, deberán mantenerse a disposición de los funcionarios de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.
- 21. De no cumplirse cualquiera de las exigencias establecidas en las dos normas anteriormente señaladas, deberá crearse una reserva de previsión por el ciento por ciento (100%) de la inversión.
- 22. Si durante el período de vigencia de los valores emitidos en moneda extranjera, existe una variación en la tasa de cambio oficial por encima de la vigente al momento de la compra del título, la diferencia se cargará a esta cuenta de activo, con abono a la cuenta 4. Ingresos 402. Financieros 02. Beneficios Diversos 01. Diferencias Cambiarias 02. Valores Privados.
- 23. Si durante el período de vigencia de los valores emitidos en moneda extranjera, existe una fluctuación cambiaria, las diferencias se aplicarán directamente a los resultados del período económico.

101.03. Exigible a Corto Plazo

101.03.01. Cuentas y Efectos por Cobrar por Financiamiento de Primas

24. En esta cuenta se registrarán todos los efectos mercantiles, tales como: facturas, recibos, letras de cambio, pagarés y cualquier otro efecto mercantil que







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

las empresas financiadoras de primas hayan documentado bajo los contratos de financiamiento de primas.

25. En caso de existir dos (2) cuotas vencidas, deberá constituirse una reserva de previsión del ciento por ciento (100%) sobre el saldo deudor, con cargo a la cuenta 3. Egresos 304. Ajustes de Reservas de Previsión 01. Para Cuentas Incobrables, y abono a la cuenta 2. Pasivo 209. Reservas de Previsión 01. Para Cuentas Incobrables 01. Cuotas Vencidas.

101.03.01.01. Cuentas por Cobrar

26. Para las cuentas por cobrar, cuyos saldos superen un (1) año de antigüedad, se establecerá una reserva de previsión para cuentas incobrables, por el ciento por ciento (100%) del saldo, con cargo a la cuenta 3. Egresos 304. Ajustes de Reservas de Previsión 01. Para Cuentas Incobrables, y abono a la cuenta 2. Pasivo 209. Reservas de Previsión 01. Para Cuentas Incobrables 02. Otras.

101.03.03. Beneficios Devengados por Cobrar

27. Se contabilizarán en esta cuenta los beneficios devengados por las empresas durante el ejercicio económico, hasta tanto se hagan efectivos.

101.03.03.01. Intereses por Cobrar

101.03.03.01.01. Intereses por Primas Financiadas

28. Las empresas financiadoras de primas registrarán en esta cuenta los intereses generados por los contratos de financiamiento, con abono a la cuenta 2. Pasivo 207. Créditos Diferidos 03. Intereses por Primas Financiadas.

101.03.06. Préstamos por Cobrar a los Trabajadores

29. En esta cuenta se registrarán los préstamos que estén enmarcados dentro de los programas de incentivos







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

laborales, tales como: préstamos con garantía hipotecaria para la adquisición de vivienda principal. Anualmente se evaluará la recuperabilidad de estos préstamos y se establecerá una reserva de previsión para cuentas incobrables por el ciento por ciento (100%) del saldo, con cargo a la cuenta 3. Egresos 304. Ajustes de Reservas de Previsión 01. Para Cuentas Incobrables, con abono a la cuenta 2. Pasivo 209. Reservas de Previsión 01. Para Cuentas Incobrables 02. Otras.

103. Inversiones en el Extranjero

- Toda inversión fuera del territorio venezolano se registrará en esta cuenta.
- Las inversiones registradas en esta cuenta figurarán por el precio de compra, sin gastos.
- 32. Las inversiones en efectivo (caja, caja chica y bancos) deberán ajustarse a la tasa de cambio oficial. Cuando el ajuste sea superior al valor contabilizado, la diferencia se cargará a la propia cuenta de activo que corresponda, con abono a la cuenta 4. Ingresos 402. Financieros 02. Beneficios Diversos 01. Diferencias Cambiarias 03. Otras.
- Las fluctuaciones cambiarias se aplicarán directamente a los resultados del período económico.

103.02. Caja Chica

- 34. Este saldo deberá estar representado únicamente por dinero en efectivo en moneda extranjera y se utilizará exclusivamente para el pago de los gastos menores.
- 35. Por lo menos una vez al mes deberá practicarse un arqueo de caja chica, del cual se dejará constancia en acta que suscribirán el custodio y la persona que haya sido designada a tal efecto; todos los arqueos de caja chica realizados durante el ejercicio económico deberán mantenerse archivados, conjuntamente con sus soportes respectivos.









MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

103.03. Bancos

36. Mensualmente se elaborará una conciliación de las demostraciones de cuentas que se reciban de cada banco, las cuales deberán mantenerse a disposición de los funcionarios de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.

103.04. Valores

103.05. Obligaciones Mercantiles

- Estas inversiones se registrarán a su valor de compra o adquisición.
- 38. Estas inversiones deberán ajustarse a la tasa de cambio oficial. Cuando se presente una variación por encima de la vigente al momento de la compra de los valores y las obligaciones mercantiles, la diferencia se cargará a la propia cuenta de activo que corresponda, con abono a la cuenta 4. Ingresos 402. Financieros 02. Beneficios Diversos 01. Diferencias Cambiarias 03. Otras, y en caso contrario se cargará a la cuenta 3. Egresos 306. Otros Gastos 02. Diferencias Cambiarias, con abono a la cuenta de activo.

103.06. Inmuebles

- Los inmuebles se registrarán al valor de compra o adjudicación.
- 40. Estos inmuebles deberán ajustarse a la tasa de cambio oficial. Cuando se presente una variación por encima de la vigente al momento de la compra de estos inmuebles, la diferencia se cargará a esta cuenta de activo, con abono a la cuenta 4. Ingresos 402. Financieros 02. Beneficios Diversos 01. Diferencias Cambiarias 03. Otras, y en caso contrario se cargará a la cuenta 3. Egresos 306. Otros Gastos 02. Diferencias Cambiarias, con abono a esta cuenta de activo.







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

104. Inversiones a Largo Plazo

- 41. Deberá mantenerse a disposición de los funcionarios de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, las certificaciones de custodia de las inversiones.
- Las inversiones registradas en esta cuenta se contabilizarán a su valor de compra.
- Las inversiones deberán ser actualizadas mensualmente al valor de mercado.
- 44. Si el valor del mercado de las inversiones es superior al valor de compra, se cargará a esta cuenta de activo, con abono a la cuenta 4. Ingresos 403. Ajuste de Valores 04. Otras. Si el valor de mercado es menor al valor de compra de la inversión, se abonará a esta cuenta de activo, con cargo a la cuenta 3. Egresos 305. Ajustes de Valores y Otros Activos 01. Ajustes de Valores 03. Otros.
- 45. Si durante el período de vigencia de las inversiones emitidas en moneda extranjera existe una variación en la tasa de cambio oficial por encima de la vigente al momento de la compra de la inversión, la diferencia se cargará a la propia cuenta de activo, con abono a la cuenta 4. Ingresos 402. Financieros 02. Beneficios Diversos 01. Diferencias Cambiarias 03. Otras, y en caso contrario se cargará a la cuenta 3. Egresos 306. Otros Gastos 02. Diferencias Cambiarias, con abono a esta cuenta de activo.
- 46. Las fluctuaciones cambiarias se aplicarán directamente a los resultados del período económico.

105. Activos Fijos

105.01. Inmuebles

47. Los inmuebles registrados en esta cuenta podrán ser ajustados anualmente, de conformidad con el avalúo practicado por un perito autorizado por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora. Cuando este Órgano de Control lo estime





MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

conveniente, podrá ordenar la realización de un nuevo avalúo, que correrá por cuenta de la empresa financiadora de primas, en cuyo caso el inmueble será registrado por el valor menor entre los dos (2) avalúos.

- 48. Los documentos de propiedad de los inmuebles deberán estar protocolizados ante la Oficina Subalterna del Registro correspondiente, a nombre de la empresa financiadora de primas.
- 49. Cuando el último justiprecio sea superior a su valor de compra, adjudicación o al justiprecio practicado anteriormente, la diferencia se cargará a esta cuenta de inmuebles, con abono a la cuenta 2. Pasivo 212. Superávit No Realizado 02. Reserva para Revalorización de Inmuebles.
- 50. Cuando el último justiprecio sea inferior a su valor de compra, adjudicación o al justiprecio practicado anteriormente, la diferencia se abonará a esta cuenta de inmuebles, con cargo a la cuenta. 3. Egresos 305. Ajustes de Valores y Otros Activos 02. Ajuste de Activos Fijos 01. Inmuebles.
- 51. A las edificaciones se les aplicará una depreciación que no será inferior al cuatro por ciento (4%) anual sobre el valor del último justiprecio. El monto de la depreciación sobre el valor de compra o adjudicación, se cargará a la cuenta 3. Egresos 305. Ajuste de Valores y Otros Activos 02. Ajuste de Activos Fijos 01. Inmuebles 01. Edificaciones. La depreciación correspondiente a la diferencia entre el valor del último justiprecio y el valor de compra o adjudicación, se cargará a la cuenta 2. Pasivo 212. Superávit No Realizado 02. Reserva para Revalorización de Inmuebles.
- 52. Las edificaciones deberán mantenerse aseguradas contra los riesgos de incendio y terremoto en una empresa de seguros autorizada para operar en la República Bolivariana de Venezuela, que no sea









empresa filial, afiliada o relacionada de la empresa financiadora de primas.

53. Las operaciones de venta a crédito o a plazos sobre inmuebles, deberán ser registradas de la siguiente forma: la utilidad en venta de inmuebles deberá ser contabilizada en la cuenta 2. Pasivo 207. Créditos Diferidos 01. Utilidad en Venta a Plazo de Inmuebles, reconociéndose el ingreso en la proporción que le corresponda, según el plazo de pago establecido.

105.02. Mobiliario
105.03. Equipos de Oficina
105.04. Equipos de Computación y Software
105.05. Vehículos
105.06. Aeronaves

Naves

- 54. Las empresas financiadoras de primas efectuarán anualmente las siguientes depreciaciones:
 - a) Veinte por ciento (20%) del valor de adquisición para los activos registrados como mobiliario, equipos de oficina y vehículos.
 - b) Treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del valor de adquisición de equipos de computación y software.
 - c) Diez por ciento (10%) del costo de adquisición de las aeronaves.
 - d) Cinco por ciento (5%) del costo de adquisición de las naves.

106. Cargos Diferidos

105.07

106.01. Gastos de Promoción

106.02. Gastos de Constitución







106.03. Gastos de Instalación

- 55. Las empresas financiadoras de primas registrarán en estas cuentas, los gastos destinados a la puesta en marcha del negocio.
- 56. Los cargos diferidos registrados en esta cuenta deberán ser amortizados en un lapso máximo de un (1) año, a partir de la fecha en que se causó el desembolso.

107. Otros Activos

107.01. Acervo Artístico

- Las inversiones registradas en esta cuenta se contabilizarán a su valor de compra o adjudicación.
- 58. Las empresas financiadoras de primas deberán elaborar, una (1) vez al año, un avalúo sobre el acervo artístico, el cual deberá ser practicado por un especialista en valoración de obras de artes.
- 59. Cuando el último justiprecio del acervo artístico sea superior a su valor de compra, adjudicación o al último justiprecio practicado, la diferencia se cargará a la propia cuenta de activo, con abono a la cuenta 2. Pasivo 212. Superávit No Realizado 03. Reserva para Revalorización de Acervo Artístico.
- 60. Cuando el último justiprecio del acervo artístico sea inferior a su valor de compra, adjudicación o al último justiprecio practicado, la diferencia se cargará a la cuenta 3. Egresos 305. Ajustes de Valores y Otros Activos 04. Acervo Artístico, con abono a esta cuenta de activo.

107.02. Depósitos en Garantía de Servicios

 Se contabilizarán en esta cuenta los depósitos otorgados en garantía de servicios.







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

107.03. Operaciones en Tránsito

62. Los montos registrados en esta cuenta deberán analizarse mensualmente con sus respectivos soportes.

107.03.01. Cheques Devueltos

63. Las empresas financiadoras de primas dispondrán de un plazo máximo de noventa (90) días hábiles bancarios para realizar el cobro de los montos registrados en esta cuenta; de lo contrario, deberán proceder al reverso o anulación de la operación que la generó.

107.03.03. Otros

64. En ningún caso deberán registrarse partidas que puedan ser consideradas como gastos. Los montos contabilizados en esta cuenta no podrán tener una antigüedad superior a noventa (90) días continuos.

107.04. Propiedades y Mejoras sobre Inmuebles

- 65. En esta cuenta se registrarán los inmuebles que se encuentran en proceso de construcción. Una vez finalizadas las obras, deberán reclasificarse a la cuenta 1. Activo 105. Activos Fijos 01. Inmuebles, siempre que tengan la constancia de culminación de obras otorgada por la Autoridad Municipal competente en la materia y el documento de propiedad, protocolizado ante la Oficina Subalterna de Registro correspondiente, a nombre de la empresa financiadora de primas.
- 66. En esta cuenta se registrarán las mejoras realizadas a los inmuebles. Una vez finalizadas las remodelaciones y realizados los avalúos correspondientes, deberán reclasificarse en la cuenta 1. Activo 105. Activos Fijos 01. Inmuebles. Esta cuenta deberá estar identificada detalladamente por cada inmueble.

120. Cuentas de Orden

67. Las cuentas de orden deberán utilizarse para cuantificar y revelar las contingencias o







responsabilidades que puedan afectar la estructura financiera de la empresa.

120.01. Efectos Enviados al Cobro

 Se cargarán a esta cuenta todos los efectos mercantiles descontados, con abono a la cuenta 2. Pasivo 220. Cuentas de Orden 01. Efectos Enviados al Cobro.

120.02. Depósitos Recibidos en Garantía

 Se cargarán a esta cuenta los depósitos recibidos en garantía con abono a la cuenta 2. Pasivo 220. Cuentas de Orden 02. Depósitos Recibidos en Garantía.

120.03. Prestaciones Sociales en Fideicomiso

70. Se cargarán a esta cuenta las prestaciones sociales de los trabajadores que hayan sido entregadas en fideicomiso, con abono a la cuenta 2. Pasivo 220. Cuentas de Orden 03. Prestaciones Sociales en Fideicomiso.

PASIVO

201. Circulante

201.01. Efectos por Pagar

71. En esta cuenta se contabilizarán todos los efectos mercantiles, tales como: letras de cambio, pagarés y cualesquiera otros efectos mercantiles que las empresas financiadoras de primas hayan documentado bajo los contratos celebrados con terceros.

201.01.01. Primas por Pagar

72. Se registrarán en esta cuenta las primas por pagar a las empresas de seguros por los contratos de financiamiento de primas.









73. Los montos contabilizados en esta cuenta deberán ser pagados a las empresas de seguros dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del ingreso de la inicial.

201.02. Cuentas por Pagar

74. En esta cuenta se registrarán las facturas y los recibos que las empresas financiadoras de primas hayan documentado bajo los contratos celebrados con terceros.

201.02.01. Primas por Pagar

- 75. Se registrarán en esta cuenta las primas por pagar a las empresas de seguros por los contratos de financiamiento de primas.
- 76. Los montos contabilizados en esta cuenta deberán ser pagados a las empresas de seguros dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del ingreso de la inicial.

201.02.04. Otras Cuentas por Pagar

77. En esta cuenta se registrarán aquellas operaciones por pagar diferentes a las otras cuentas establecidas en el grupo de las cuentas por pagar.

201.03. Préstamos por Pagar

78. Se registrarán en esta cuenta aquellas obligaciones contraídas por las empresas financiadoras de primas, por un período de tiempo menor o igual a un (1) año, debiendo respaldarse con los correspondientes documentos.

202. A Largo Plazo

79. Se registrarán en esta cuenta aquellas obligaciones contraídas por las empresas financiadoras de primas, cuyos periodos de tiempo son mayores a un (1) año,







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

debiendo respaldarse con los correspondientes documentos.

203. Gravámenes y Contribuciones por Pagar

203.01. Gravámenes por Pagar

80. Se registrarán en esta cuenta los impuestos que gravan los ingresos, bienes y uso de bienes, propiedad de la empresa financiadora de primas, durante el ejercicio económico, con cargo a la cuenta 3. Egresos 302. Gastos de Administración 02. Gravámenes y Contribuciones 01. Gravámenes.

203.02. Contribuciones por Pagar.

81. Se registrarán en esta cuenta las contribuciones establecidas en leyes y resoluciones, con cargo a la cuenta 3. Egresos 302. Gastos de Administración 02. Gravámenes y Contribuciones 02. Contribuciones.

204. Dividendos Decretados por Pagar

82. Se registrarán en esta cuenta las obligaciones contraídas por las empresas financiadoras de primas con sus accionistas.

205. Cuentas por Pagar al Personal

83. En esta cuenta se registrarán los montos acumulados de los derechos adquiridos por los trabajadores, de conformidad con la ley que regule las relaciones y derechos laborales, y la contratación colectiva. Esta cuenta deberá ser ajustada al final de cada ejercicio económico, según el análisis que haga la empresa financiadora de primas de los derechos adquiridos por los trabajadores.

Otros Pasivos

206.02. Participación Estatutaria

84. Se registrarán en esta cuenta las obligaciones contraídas por las empresas financiadoras de primas, según lo previsto en sus estatutos.







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

207. Créditos Diferidos

207.01. Utilidad en Venta a Plazo de Inmuebles

- La utilidad en venta a plazo de inmuebles deberá ser contabilizada en esta cuenta.
- 86. Se reconocerá el ingreso en el período económico en la proporción que le corresponda, según el plazo establecido para el pago, con cargo a esta cuenta de pasivo y abono a la cuenta 4. Ingresos 402. Financieros 01. Producto de Inversiones 04. Negociación de Valores y Otros Activos 04. Bienes Inmuebles.

207.03. Intereses por Primas Financiadas

- 87. Las empresas financiadoras de primas registrarán en esta cuenta los intereses generados por los contratos, contabilizados en la cuenta 1. Activo 101. Circulante 03. Exigible a Corto Plazo 03. Beneficios Devengados por Cobrar 01. Intereses por Cobrar 01. Intereses por Primas Financiadas.
- 88. Esta cuenta se ajustará mensualmente contra la cuenta 4. Ingresos 401. Operaciones de Financiamiento 01. Por Financiamiento 01. Intereses Cobrados por Primas Financiadas, una vez cobrados los intereses registrados en la cuenta 1. Activo 101. Circulante 03. Exigible a Corto Plazo 03. Beneficios Devengados por Cobrar 01. Intereses por Primas Financiadas.

208. Efectos Descontados

89. A los efectos de la presentación del Balance de Situación, los saldos registrados en esta cuenta deberán ser deducidos de las respectivas cuentas del activo.







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

210. Reservas de Depreciación, Amortización y

Devaluación

210.01. Depreciación Acumulada de Bienes

Inmuebles y Muebles

210.01.01. Edificaciones

90. Las empresas financiadoras de primas acumularán en esta cuenta las depreciaciones establecidas en la norma Nº 51. A los efectos de la presentación del Balance de Situación, el saldo registrado en esta cuenta deberá ser deducido de la respectiva cuenta de activo.

210.01.02. Mobiliario

210.01.03. Equipos de Oficina

210.01.04. Equipos de Computación y Software

210.01.05. Vehículos

210.01.06. Aeronaves

210.01.07. Naves

91. Las empresas financiadoras de primas acumularán en estas cuentas las depreciaciones establecidas en la norma Nº 54. A los efectos de presentación del Balance de Situación, los saldos registrados en estas cuentas deberán ser deducidos de las respectivas cuentas del activo.

210.02. Amortización Acumulada

92. Las empresas financiadoras de primas acumularán en esta cuenta las amortizaciones establecidas en la norma Nº 56. A los efectos de la presentación del Balance de Situación, el saldo registrado en esta cuenta deberá ser deducido de la respectiva cuenta de activo.







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

210.03. Devaluación

210.03.01. De Valores

93. Las empresas financiadoras de primas registrarán en esta cuenta las devaluaciones acumuladas de los títulos valores. A los efectos de la presentación del Balance de Situación, los saldos registrados en esta cuenta deberán ser deducidos de la respectiva cuenta de activo.

211. Capital

211.03. Aportes No Capitalizados

94. En esta cuenta se registrarán, previa autorización de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, los aportes que realicen los accionistas para enjugar pérdidas o futuros aumentos de capital.

212. Superávit No Realizado

95. Las empresas financiadoras de primas no podrán capitalizar ni absorber pérdidas con el monto que resulte del superávit no realizado.

213. Resultado del Ejercicio

- 96. La pérdida o utilidad que aparezca en esta cuenta, deberá presentar el mismo saldo que aparece en el Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas.
- 97. La utilidad deberá ser distribuida o acumulada, una vez aprobados los estados financieros, de conformidad con los estatutos sociales de la empresa, previa autorización de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.
- 98. La pérdida deberá ser acumulada, una vez aprobados los estados financieros, de conformidad con los estatutos sociales de la empresa, previa autorización de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

220. Cuentas de Orden

99. Las cuentas de orden deben utilizarse para cuantificar y revelar las responsabilidades que puedan afectar la estructura financiera de la empresa.

3.	EGRESOS
301.	Gastos Operacionales
302.	Gastos de Administración
303.	Gastos Financieros
304.	Ajustes de Reservas de Previsión
305.	Ajustes de Valores y Otros Activos
306.	Otros Gastos
307.	Pérdidas en Activos
310.	Resultado del Ejercicio
4.	INGRESOS
401.	Operaciones de Financiamiento
401.01.	Por Financiamiento
100.	En estas cuentas se contabilizarán únicamente los ingresos por intereses cobrados por los contratos de financiamiento.
402.	Financieros
403.	Ajuste de Valores
404.	Otros Ingresos
410.	Resultado del Ejercicio.







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

NOMBRE DE LA EMPRESA FINANCIADORA DE PRIMAS CAPITAL SOCIAL BIS. INSCRITA EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA BAJO EL Nº:

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31-12-XX (Expresado en Bolivares)

			TO STATE OF THE PARTY OF THE PA	TIVO		Selection 1
01.			CIRCULANTE			0000
	01.		Disponible		X000X	
			Caja	XXXX		
		7.7	Caja Chica	XXXXX		
			Depósitos a la Vista	30000		
		04.	Depósitos a Plazo Fijo	XXXX		
	02.		Inversiones		X000X	
	397.	01	Valores Públicos	X000X		
			Valores Privados	XXXX		
		177	Otras Inversiones	XXXX		
	22		Mulliple of Audio Blanc		20000	
	03.		Exigible a Corto Plazo Cuentas y Efectos por Cobrar por Financiamiento de Primas	XXXX	~~~	
			Empresas Afliadas o Relacionadas	XXXX		
			Beneficios Devengados por Cobrar	XXXX		
			Dividendos por Cobrar	XXXX		
			Algulleres vencidos por cobrar	XXXXX		
			Préstamos por Cobrar a los Trabajadores	XXXX		
	04.		Gastos Pagados por Anticipado		200000	
	240	01	Intereses Pagados por Anticipado	XXXX	THEFT	
			Impuestos Pagados por Anticipado	2000X		
		-	Seguros Pagados por Anticipado	X000X		
			Algulleres Pagados por Anticipado	30000		
		05.	Publicidad y Propaganda Pagada por Anticipado	30000		
		06.	Gastos Reembolsables	XXXX		
02.			EXIGIBLE A LARGO PLAZO			XXXX
VA-	01.		Efectos por Cobrar		XXXX	1000
	92.		Cuentas por Cobrar		X000X	
						XXXX
03,			INVERSIONES EN EL EXTRANJERO		XXXXX	,,,,,,,
	01.		Caja		20000	
	02.		Caja Chica Bancos		X000X	
	04.		Valores		XXXX	
	05.		Obligaciones Mercantiles		3000X	
	06.		Inmuebles		X000X	
			workship to the state of the state of			100000
104.	300		INVERSIONES A LARGO PLAZO		YYYY	XXXX
	01.		Instituciones Financieres		30000	
	02.		Instituciones intervenidas Otres		XXXX	
	1					www
05.	04		ACTIVOS FIJOS		20000	XXXX
	01.	01	Inmuebles Terranos	XXXX	30000	
			Edificaciones	XXXX		
		-	Menos: Depreciación Acumulada	(2000)	X000K	
	02.		Nobilario	XXXX	0.0000	
	YEL		Menos: Depreciación Acumulada	00000	XXXX	
	03.		Equipos de Oficina	XXXX		
			Menos: Depreciación Acumulada	(90000)	30000	
	04.		Equipos de Computación y Software	XXXX		
	200		Menos: Depreciación Acumulada	(20000)	30000	
	05.		Vehiculos	XXXXX		
	15.000		Menos: Depreciación Acumulada	(20000)		
	06.		Aeronaves	XXXXX		

1/3







	X000X				
XXXX	XXXX	1,022,03	CARGOS DIFERIDOS	2.	106.
X000X		(2000X)	Gastos de Promoción Menos:Amortización Acumulada	01.	
XXXX		XXXX	Gastos de Constitución	02.	
X000X	X000X	(XXXX)	Menos:Amortización Acumulada Gastos de Instalación	03.	
XXX	X000X	(2000)	Menos:Amortización Acumulada		
X000X	XXXX		Impuesto Sobre la Renta Diferido	04.	
			OTROS ACTIVOS		107.
	XXXX		Apervo Artistico	01.	
	XXXX		Depósitos en Garantía de Servicios Operaciones en Transito	02.	
	X000X		Propiedades y Mejoras sobre Inmuebles	04.	
Water		_	TOTAL ACTIVO		
XXXXX	39		TOTAL ACTIVO		
			CUENTAS DE ORDEN		120,
	X000X		Efectos Enviados al Cobro Decoshos Recibidos en Garantia	01.	
	X000X		Prestaciones Sociales en Fidelcomiso	03.	
history."			TATAL ALIENTAS DE ASSEL		
XXXX	- 23		TOTAL CUENTAS DE ORDEN		
		PASIVO			
XXXX			CIRCULANTE		201.
	XXXX	1000	Efectos por Pager	01.	
	XXXX	XXXX	01. Primes por Pager Cuentas por Pager	02.	
	2000	XXXX	01. Primas por Pagar		
		XXXX	02. Empresas Afiliadas o Relacionadas		
		XXXX	Reintegros al Cliente por Pagar Otras Cuentas por Pagar		
	2000X)000X	Prestambs por Pagar	03.	
	30000	_	Gestos Acumulados por Pager	04.	
XXXX			A LARGO PLAZO		202.
and and	XXXX		Préstamos por Pagar	01.	
	XXXX		Hipoteca por Pagar Otras Obligaciones	02.	
100.0557	2000	-			203.
XXXX			GRAVÁMENES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR		200.
	30000		Gravámenes por Pagar	01.	
	X000X	-	Contribuciones por Pager	46.	
XXXXX	74444		DIVIDENDOS DECRETADOS POR PAGAR Accionistas	01.	204.
-	XXXX	-	Acconsiss	91	
XXXX			CUENTAS POR PAGAR AL PERSONAL	0.4	205.
	XXXX		Utilidades Vacaciones	01.	
	XXXX		Bono Vacacional	03.	
	X000X		Caja de Ahorro del Personal	04.	
	30000		Prestaciones Sociales Infereses sobre Prestaciones Sociales	05.	
	X000X		Otras Bonificaciones	07.	
XXXX			OTROS PASIVOS		106,
2,500	XXXX		Préstamos por Pagar Accionistas Participación Estatutaria	01.	
	XXXX	_		WE.	250
XXXX			CRÉDITOS DIFERIDOS		107.







М	INI	STERIO DEL PODER POPULAR DE ECONO	MÍA, FINANZ	AS Y BANCA F	ÚBLICA
	01. 02.	Utilidad en Venta a Piazo de inmuebles Impuesto Sobre la Renta Otterido		XXXX	
	03.	Intereses por Primas Financiadas Otros Creditos Diferidos		XXXXX XXXXX XXXXX	
208.	01.	EFECTOS DESCONTADOS		050.07	XXXX
	02	Efectos Descontados (Exigible a Corto Plazo) Efectos Descontados (Exigible a Largo Plazo)		X000K	
209,	01.	RESERVAS DE PREVISIÓN Para Cuentas Incobrables		XXXX	XXXX
	02.	Para Depósitos en Instituciones Intervenidas Para Contingencias		XXXX	
11.		CAPITAL			XXXX
	01,	Capital Social Menos: Cuentas por Cobrar Accionistas	(20000)	XXXX	
	62.	Superavit Ganado 01. Reserva Legal	10000	30000	
		02. Reservas Estatularias	30000		
		03. Reservas Voluntarias 04. Utilidades No Distribuidas	30000		
	03.	D5. Pérdidas de Ejercicios Anteriores Aportes No Capitalizados	(20000)	X000X	
212	487	SUPERÁVIT NO REALIZADO		1000	XXXX
200	01.	Reserva Pera Revalorización de Valores		X000K	anth
	03.	Reserva Para Revalorización de Inmuebles Reserva Para Revalorización de Acervo Artístico		XXXXX	
13.		RESULTADO DEL EJERCICIO			XXXX
	01.	Utilidad Pertida		XXXX	none.
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL			XXXX
20.		CUENTAS DE ORDEN			
	01.	Efectos Enviados al Cobro		30000	
	02.	Depósitos Recibidos en Garantia Prestaciones Sociales en Fideicomiso		XXXXX XXXXX	
		TOTAL CUENTAS DE ORDEN		-	XXXX
PRE	SIDE	ITE		CONTADOR	
		3/3			
		3/3	fi		







OWNER	owne.	CURREA		SHORE-	NUM-CURNITA			detaclish cell by detach						*	*
	1000000						AC	ACTIVO							XXXX
	101						CIR	CHICULANTE						XXXX	
	101			+	1		Die	Chapterilde					XXXX		
	101	140	10				Colo					XXXX			iict.
	101	1.0	200				Ca	Cale Chica				XXXX			
	101	-0-1	0.3				Own	Ospidelikos a lie vieta				300000			
	101	.04	0.3	10			Day	Davicos			XXXX	1			
	101	.10	94	1 2 2 2			Des	Orgodelos a Plazo Filia				20000			105
	101	.10	76	.10			Day	Dancos			XXXX				
	101	93.					- tone	Brentiones					XXXX		
	101	0.5	.10				Vas	Valores Publicos			200000	XXXX			
	101	.00		0.1			Kiro	Emithios o Carandiados por la República			XXXX				
	101	02.		0.0	+		Sim	Emilibles por Otros sujertos de Directer Público Nacional			XXXX				
	101	02.		.03			Sirv.	Emiliados o Garantizados por Instituciones del Estado			XXXX				
	101	.03	.00	.60			Bry	Emittérie e Garanticados por Empresas de la Regióbica			XXXX				
1	101	-03	20				Any.	Valores Privades			Director of the second	XXXX			
1	101	05	-00	0.1			Ace	Accionns de Sechedadas Andelmas			XXXX				
1	104	0.5	.20	0.5	+		Box	Bonos de Socksdades Anônimas			XXXX				
	101	20	03.	03			6	Obligaciones Mercardilles			XXXX	0000			Y
1	101	0.0	03		1		ð	Christ Investitation				XXXX			
1	+0+	03.					140	Enigible a Corto Mazo					XXXXX		
1	101	0.3	10		-		ð	Countas y Efectos por Cobrar por Financiamiento de Primas			and the same	30000			
	101	.03	10	10			Com	Cuerdas por Cobrar			JOCOCK				
1	101	.03					Pre	Printamos Otargados por Primas		XXXX					
1	101	0.3	0	0.2	1	-	Che	Checton por Colone			XXXX				
7	101	0.3	10	0 20	.10	+	Pre	Printamon Otorgados por Primas		XXXX		0			
1	101	-100	20			+	Elm	Coperatin Affiliadus o Pelacionadas				XXXX			
	101	.03	03	-		-	Dec	Descrificion Devengados por Cobrar				20000		1	
	101	0.3	003	1.0	+		tryto	Intentines por Cobrar			XXXX				
	101	.03	00	01.0	0.0		hren	Informan por Primas Eisamäntas		XXXXX					
1	101	63	60	0.10	02.		Post	Por inversiones	400000	XXXX					1
	101	.69	0.0	0-1-0	02. 6	-10	Mak	Nacionaline	XXXX						
	101	.80	100	0.8	02. 6	01.0	ort. Dan	Dancon	хооох						
	101	.69	0.0	910	02. 0	01.0	62. Vak	Voltores Publicos	JORGK						
	1000								Company of the last of the las						







1	+	-	-	-	_	4			-	-		-	-	-	-		×	-	-	×		-		-						-	×	_			-	-	-
1																	XXXX			XXXX											XXXX						
1	1									XXXX								XXXX	XXXX		XX000.	XIOOK	XXXX		The second	XXXX			XXXX	XXXX		XXXX			XXXX		
1							XXXX	XXXX	XXXX		00000	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	200.00								XXXX	XXXX		30000	XXXX					XXXX	XXXX		XXXXX	XXXX
İ						8888																														Ī	
1	XXXX		Ī		20000				Ī	Ī	Ī	1					1							1					Ī						1	T	1
t		XXXX	XXXX	XXXX		1				1	+	1	1	1	1		1	1	+	1		1	1	1			1				1			1		†	1
ł	+	XX	×	223	-	+	-	-	+	+	+	-	+	+	-	+	+	+	+	-	-	+	-	-	_	-	_	_	-	-	+	_	-	-	-	+	+
	1																																				
															Helpado																			1			
					STREET, STREET			obser	or Trabajadoe	delpado	spekep	unicipado	Sciendo.	mBolipadio.	Pagado por A.		AZO			KTRAMJERO											O FA AZO						
	Coltrangeror	Dancon	Valores Protecos.	Valores Prinados	interness Sobre Oton Inversiones	Interests do More	Develondes per Cobrar	Algesteres versidos por cobrar.	Prestance por Cobine a los Trabajedores	Gastile Pagedos por Anticipado	federgates Pagastos por Anticipado	Impuestos Pagados por Auticipado	Segures Pesastos por Auticipado	Alquitores Pagados por Anticipado	Publicided y Propagande Pageda per Anticipado	Gastes Reembohabhre	EXIGIBLE A LARGO PLAZO	Effection gray Cobses:	Countries por Cobcar	INVESTIGNED ON EL EXTRAMJERO	Cala	Coales Chicos	Dancos	Coentas Cordentes	Coentas de Ahorros	Valores	Acciones	Boron	Obspectunes Menualities	heroothes	INVERSIONES A LARGO PLAZO	Instituciones Financiona.	Bancos	Casas de Boha	Instituciones Intervenidas	Dancos	Gasas de Boher
t	ū	01. In		W . KO	No.	NA.	ā	7	4	0	tho	- Pa	00	2	4	0	¥.	2	0	2	0	0	-	0	0	>	<	9	O	A	6	à	g	0	9	a	0
	0.5	-20		-00	.03							1																									
The second second	0.5	62.		.20	625	.60											T		7																		
۱	10	.10	-			.10											1											Г									
	.03	.60	03.	.63	- 10	.03	*0	90	90		6.0	0.2	00	70	an.	.040								10	02		.10	.03						.20		-10	0.5
Commen	.03	0.3		.03	.03	0.8	69.	63.	.03	.04	9.0	94	04	.04	94.	0.4		.10	.00	Out -	0.1	.03	03.	.00	.00	0.4	.04	0.4	90	.90			.10	.10	0.2	0.5.	20
ORDER	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	102	102	102	103.	103	103	103.	103.	103	103.	103	103.	103	103.	104	104	104	104.	104.	104.	104
CHINE																																	П				







* * * *	20000	XXXX	3000	20000	80000	XXXX	KXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	30000	XXXX	XXX	20000	XXXX	XXXX	XXXX	20000	30000	3838	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX		2000	XXXX	88888	
DRINGSHIP COOK OR LA CORRETA.	Otres	ACTIVOR PLOS	Toronolden	Teresmon	EstReachment	Modeliano	Equipos de Oficina	Equipos de Computación y Software	Verkinkon	Apromacos	Navan	CARGOS DIFERIDOS	Osestos de Promoción	Gastot de Constitución	Gastos de Instalación	Imprento Sobre le Parete Officialo	OTROS ACTIVOS	Aconso Arthrico	Dispositor, on Generalis de Servicios	Operantimes on Translio	Cheques Develops	Cuentas por Cobrar Accionistas	Office	Propiedaden y Megoras active femantries	Construcciones en Proceso	Mejonas	Circos	Predios e innestrites dedos en Garantia	Opciones de Compra - Venta	Activos bajo Medidas Justolales	TOTAL ACTIVO	CURNTAR DE CRIDEN	Effection Envisados al Cobro	Depósitos Recitébos so Garantía	Prestadones Sociates on Federooriso	
MARIN CONTRACA.				or.	03.																.01	0.5	0.3		.01	0.0	69.	03. 01.								
O CURRERA	60		.01			97							.01	02.	63	-04	100000	.10	92.	69	93.	60	93	40	.04	100	04	10	70	.04			.01	95	63,	
GRUPPO GRUPPO	101	105	105	105	106	105	108	+00	106	105	100.	109.	100	106.	106.	100	107	107	107.	167.	107.	107	107	107	107	107	107	107	107	107		120.	120.	120	120	















	XXXX	8			8	×	XXXX	+																10									
*	-	XXXXX	8	×	XXXX	XXXX		XXXX	×		H	-	-	L	-	_	×			-		×	R	XXXX	×		L	×	_		×		
	-	-	XXXX	SSSS	-	L	-		XXXX	×	~			×			XXXX				3	XXXX	XXXX		30000		-	XXXX	_	3	XXXXX		-
										30000	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX		XXXX	XXXX	XXXX	XXXX					XXXX	XXXX		XXXXX	XXXX		XXXX	XXXX
DESCRIPCION OF LA CUESTA	A LARGO PLAZO	Préstamos por Pagar	Bathalankon	Otros	Machine por Peger	Ottas Obligationes	GRAVÁMENES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	Oreotenseus and Pager	Invested Schools Rents	Univital del Epecialo	Harrist arios Profesionales	Paradeal	Anta Directive	Owidendoe	Provestions	988	Programming Mondicipalities	Partection de feebestrie y Companio	Inmobiliatio	Publicidad	Importation de Valviculos	Ampropriet of Valor Agregants	Ottos Aspertatos	Contributions per Pegar	Positivito Macional de Capacitación Socialista (J.N.C. P. N.)	Aposte Patossia	Aporte Trabajadores	Singing Sector Obligations (8.9, G.)	Apotte Petrono	Aparte Trabajahuses	EMaimen Prestactional de Empires (L.P.P.E.)	Aporte Patroon	Aporte Trabajadoras
William Committee		1	1						1	1										1	1			1				+					
	1		1		1					.0.0	95	0.3	90	90	8	0.5		0.1	0.5	60	90			1		10	20		ě	200			05
		1	0.0	0.2		-	-	-	10	10	100	10	0	6	0	0.1	-20	10	00	0.2	0.3	63	8	1	9.0	10	10	92	0.3	0.5	60	03	03.
	1	94	0.0	9.6	0.0	0.3		10	10	0.3	0.1	9.0	0.0	10	01	10	10	0.1	10	0.0	0.0	10	10	62	63	200	0.2	0.2	0.5	63	20	92	9.5
OHIEG				- 1				203	203				2003			203.	202	T		J										-	+	-	203







•										NEXX				KHHH																	
9										×	XXXX			×	30000			XXXX	30000	20000			XXXX	10000		30000			XXXX		-
	XXXX			XXXX	XXXX	NOON	XXXX	XXXX	RXXX		8	XXXX	XXXX		×	XXXX	XXXX	×	×	×	XXXX	XXXX	×	XXXX	XXXX	8	XXXX	XXXX	2	XXXX	XXXX
-		XXXX	KKKKK	×	S	8	×	×	R			×	N			8	×				8	×		9	8	-	X	×		×	88
		XX	200																												
ORIGINATION OF LA CARDOA	Loy de Politica MatRactonili.	Aportio Patronio	Aportin Trabajantorna	SUBSTANCS.	LOPGYMAT & DIREGAT	Fondo Macterial Anti Dingain (F.O. R.A.)	Foreb Maconal para of Desarrollo del Deporte (Ley del Deporte)	LOCTI (Ley Organica de Chencias y Tecnología)	Otras Contribuciones	DIMOGRADOS DECRETADOS POR PAGARI	Acctoristies	Declino	Acciones	CUESTAS POR PAGAR AL PERSONAL	Utilitades	Hecotoco	Tryshagadores	Vacaziones	Bors Vendonel	Cale de Aborro del Pessonal	Aporto Patrono	Aporte Trabajadores	Prestaciones Societes	Actionship	Other	firths some solver President coms Standards	Ejecotivos	Trabaladores	Otras Borificaciones	(Decutivos)	Trabatedores
TOTAL CONTRACT																															
		10	20																												
	90	0.4	90	on.	90	0.7.	.80	0.0	10	8		0.0	0.2	100		0.0	0.3				0.0	.50		0.8	95		.10	.20			020
The same	20	0.5	0.2	20	0.2	20	0.2	0.7	20		.10	10	.10			.10	.10	0.0	.03	0.4	0.4	90	90	0.0	90	on.	OB.	.00	.70	.20	407
OWNED	203	2003	200	203	289.	200	200.	1007	203	204.	204.	200	200	266.	2001	200	200	200	200	2000	200.	200.	305	2000.	200.	200.	2007	100	502	200	206













MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

																											XXXX					ANKAS.
-										XXXX										XXXX				XXXX				XXXX				
-				XXXX				XXXX			XXXX	30000						XXXX		1	XXXX	XXXX	XXXX		20000	XXXX			XXXX	XXXX	XXXX	
-	XXXXX	XXXX	XXXX		XXXX	XXXXX	20000		KXXX			-	20000	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX		NXXX													
ORBCHINGON DELA CUSTIA	Verlenkon	Aeronaes	Navas	Americación Assendada	Gasten de Promoción	Gastos de Constitución	Gastos de Imbalación	Davahacićin	On Valorin	CAPITAL	Capital Social	Departies Contacts	Personny Legal	Reservoir Extratofacture	Elementors Vichardurium	Utilisades No Catritosidas	Printida de Ejeccidos Acteriosos	Aportos No Caphalpados	Electro	SUPERAVIT NO REALIZADO	Reserva Para Revolutización de Valenna	Reserva Para Bavakstrackin de Immeliten	Reserva Para Revalotzación de Acerco Artititos	MESUR TADO DEL EJERCICIO	Uhidas	Peides	TOTAL PASINO Y CAPITAL	CUENTAS DE ORDEN	Effection Enviration of Cinters	Depositos Recitisões en Garantía.	Prestaciones Sociales en Pobecomen	TOTAL CUENTAS DE ORDEN
BAB-CARREYA																																
W.	90	90			101		03	16	0.1	1000			0.5	0.2	03	94			0.0													
CONTRACTO	61	0.1	0.0	0.5	0.00	0.2	0.2	0	63	00	0.0	65	6.5	92	000	0.20	0.5	69	0.0		0	0.3	0.31		0.6	0.2			0.1	0.2	63	ğ
OWNER	210	210	210	210	210	210	240	210	240	211.	201.	291.	244.	244	211.	211.	211.	211	211	242	212.	212.	212	213.	213.	213		230.	220.	220.	230	No.
OMMINO																		da														

ŝ







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

NOMBRE DE LA EMPRESA FINANCIADORA DE PRIMAS CAPITAL SOCIAL BS. INSCRITA EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA BAJO EL Nº:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS PARA EL ANO FINALIZADO EL 31-12-XX (Expresado en Bolivares)

ASTOS OPERACIONALES dministrativos obranza evoluciones y Anulaciones por ASTOS DE ADMINISTRACI astos de Personal ravámenes y Contribuciones ervicios Básicos louileres eparación y Mantenimiento eguros Riesgos Propios onaciones y Liberalidades ublicidad y Propaganda elaciones Públicas conorarios Profesionales estos de Tecnología astos de Viaje astos de Immuebles astos de Representación astos No Deducibles ros Gastos	Financiamiento		X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X	XXXXX
dministrativos lobranza levoluciones y Anulaciones por sevoluciones y Anulaciones por sexistos de Personal ravámenes y Contribuciones ervicios Básicos liquiferes eparación y Mantenimiento eguros Riesgos Propios onaciones y Liberalidades ublicidad y Propaganda elaciones Públicas onararios Profesionales eastos de Tecnología astos de Immuebles astos de Representación astos No Deducibles iros Gestos	Financiamiento		X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X	_
obranza levoluciones y Anulaciones por les ASTOS DE ADMINISTRACI lastos de Personal lastos de Personal lastos de Sasicos lquileres leparación y Mantenimiento leguros Riesgos Propios lonaciones y Liberalidades lublicidad y Propaganda lelaciones Públicas lonararios Profesionales lestos de Tecnología lastos de Viaje lastos de Representación lastos de Representación lastos No Deducibles lastos Gestos			X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X	_
evoluciones y Anulaciones por ASTOS DE ADMINISTRACI (astos de Personal ravámenes y Contribuciones ervícios Básicos (quileres eparación y Mantenimiento eguros Riesgos Propios onaciones y Liberalidades ublicidad y Propaganda elaciones Públicas onaciones Públicas estos de Tecnología astos de Tecnología astos de Immuebles astos de Representación astos No Deducibles iros Gestos			X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X X000X	xxxx
ASTOS DE ADMINISTRACI astos de Personal ravámenes y Contribuciones ervicios Básicos lquileres eparación y Mantenimiento eguros Riesgos Propios onaciones y Liberalidades ublicidad y Propaganda elaciones Públicas prorarios Profesionales astos de Tecnología astos de Viaje estos de Inmuebles astos de Representación astos No Deducibles ros Gastos			XXXXX XXXX XXXXX XXX XX XX XX XXX XX	XXXX
astos de Personal iravámenes y Contribuciones envicios Básicos lquileres eparación y Mantenimiento eguros Riesgos Propios onaciones y Liberalidades ublicidad y Propaganda elaciones Públicas onorarios Protesionales astos de Tecnología astos de Viaje estos de Inmuebles astos de Representación astos No Deducibles iros Gastos	ÓN		3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X	X000
ravármenas y Contribuciones ervicios Básicos lquilleres eparación y Mantenimiento eparación y Mantenimiento eparación y Liberalidades ublicidad y Propaganda elaciones Públicas onorarios Profesionales estos de Tecnología astos de Viaje astos de Immuebles astos de Representación astos No Deducibles iros Gastos			3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X	
ravármenas y Contribuciones ervicios Básicos lquilleres eparación y Mantenimiento eparación y Mantenimiento eparación y Liberalidades ublicidad y Propaganda elaciones Públicas onorarios Profesionales estos de Tecnología astos de Viaje astos de Immuebles astos de Representación astos No Deducibles iros Gastos			3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X	
ervicios Básicos iquileres aparación y Mantenimiento eguros Riesgos Propios ornaciones y Liberalidades ublicidad y Propaganda elaciones Públicas onoranos Profesionales astos de Tecnología astos de Viaje astos de Immuebles astos de Representación astos No Deducibles iros Gastos			3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X	
lquileres eparación y Mantenimiento eguros Riesgos Propios omaciones y Liberalidades ublicidad y Propaganda elaciones Públicas onorarios Profesionales estos de Tecnología astos de Viaje estos de Immuebles estos de Representación estos No Deducibles iros Gastos			3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X	
eguros Riesgos Propios oriaciones y Liberalidades ublicidad y Propaganda elaciones Públicas onorarios Profesionales estos de Tecnología astos de Viaje astos de Immuebles astos de Representación astos No Deducibles iros Gestos			XXXXX XXXXX XXXXX XXXX XXXX XXXX XXXX XXXX	
eguros Riesgos Propios oriaciones y Liberalidades ublicidad y Propaganda elaciones Públicas onorarios Profesionales estos de Tecnología astos de Viaje astos de Immuebles astos de Representación astos No Deducibles iros Gestos			XXXXX XXXXX XXXXX XXXX XXXX XXXX XXXX XXXX	
onaciones y Liberalidades ublicidad y Propaganda elaciones Públicas onorarios Profesionales estos de Tecnología astos de Viaje estos de Inmuebles astos de Representación astos No Deducibles iros Gestos			3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X	
ublicidad y Propaganda elaciones Públicas onorarios Profesionales estos de Tecnología astos de Viaje estos de Inmuebles astos de Representación astos No Deducibles iros Gestos			3000X 3000X 3000X 3000X 3000X 3000X	
onorarios Profesionales astos de Tecnología astos de Viaje astos de Inmuebles astos de Representación astos No Deducibles iros Gastos			XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX XXXX	
astos de Tecnología astos de Viaje astos de Inmuebles astos de Representación astos No Deducibles iros Gastos			XXXX XXXX XXXX XXXX	
astos de Viaje astos de Inmuebles astos de Representación astos No Deducibles iros Gastos			XXXXX XXXXX XXXXX	
astos de Inmuebles astos de Representación astos No Deducibles iros Gastos			XXXXX XXXXX	
astos de Representación astos No Deducibles tros Gastos			XXXX	
astos No Deducibles ros Gastos			XXXX	
ros Gastos				
W.2000			XXXXX	
			XXXXX	_
ASTOS FINANCIEROS				XXXX
ereses Pagados			XXXX	nnnn
misiones Pagadas			XXXX	
rdidas Financieras			XXXX	
USTES DE RESERVAS DE	PREVISIÓN			_
1.00				XXXX
ra Cuentas Incobrables			XXXXX	
ra Depósitos en Instituciones in	rtervenidas		XXXX	
ra Contingencias				
USTES DE VALORES Y OT	ROS ACTIVOS			XXXX
stes de Valores			YYYY	
stes de Activos Fijos				
ervo Artistico		- 1	XXXX	
ROS GASTOS				vvvv
erencias en Cobranzas			YYYY	XXXXX
erencias Cambiarias				
ctuación Cambiana				
stos Misceláneos		_	XXXX	
	USTES DE VALORES Y OT istes de Valores istes de Activos Fijos iste de Cargos Diferidos ervo Artistico ROS GASTOS erencias en Cobranzas irrencias Cambiarias ctuación Cambiana	USTES DE VALORES Y OTROS ACTIVOS istes de Valores istes de Activos Fijos iste de Cargos Diferidos ervo Artistico ROS GASTOS erencias en Cobranzas irencias Cambiarias ctuación Cambiane	ustes de Valores stes de Valores stes de Activos Fijos ste de Cargos Diferidos ervo Artistico ROS GASTOS erencias en Cobranzas srencias Cambiarias ctuación Cambiana	USTES DE VALORES Y OTROS ACTIVOS stes de Valores stes de Activos Fijos ste de Cargos Diferidos strvo Artistico ROS GASTOS erencias en Cobranzas strencias Cambiarias ctuación Cambiaria XXXX XXXX XXXX XXXX XXXX







			O DEL PODER POPULAR DE ECONOM	any i aremedia	- I SAITON PI	PULLUM
307_			PÉRDIDAS EN ACTIVOS			XXXX
	01.		Por Venta de Activos Por Destrucción Total y Parcial de Activos		XXXX	
	94.		Por Desiración Fotal y Parodi de Activos		^^^^	-
			TOTAL GASTOS			XXXXX
310.			RESULTADO DEL EJERCICIO			XXXX
	01.		Utilidad		XXXXX	
	02.		Saldo en Operaciones		XXXX	
			TOTAL GENERAL			XXXX
4.			INGRESOS			
401.			OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO			XXXX
	01.		Por Financiamiento		XXXX	
	0250		Intereses Cobrados por Primas Financiadas	00000	4555	
		02.	Intereses de Mora)000X		
402.			Financieros			XXXX
2000	01.		Producto de inversiones		XXXX	
		V-500 11	Intereses Ganados	200000		
		02.	. (2.10)	1000X		
			Alquileres Ganados	XXXX		
	02.	94.	Negociación de Valores y Otros Activos Beneficios Diversos		XXXX	
	02.	01	Diferencias Cambiarias	00000		
		57777	Fluctuación de Cambio	XXXXX		
		03.	Diferencia en Cobranza	30000		
020		04,		XXXX		2000000
403.			Ajuste de Valores		NAME OF THE PARTY	XXXX
	01.		Valores Públicos Valores Privados		XXXX	
	02.		Inmuebles		20000	
	04.		Ctras		XXXX	
404.	11-15		Otros Ingresos			XXXXX
			TOTAL INGRESOS			XXXX
410.			RESULTADO DEL EJERCICIO		50358	XXXX
	01.		Pérdida Salda da Canadanasa		30000	100000
	02.		Saldo en Operaciones		XXXX	10
			TOTAL GENERAL			XXXX
					CONTADOR	-22
	PR	ESIDE	NTE		3775000000000	
			2/2			







PETACROMALES Voint B. A Andreticines per Financiamiento B. A Andret	Contraction	Edite BOD Administration Administration Control of Administration Administration Control of Administration Administration Administration Administration Control of Administrat		NAME OF THE PERSON	2222	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX																									-			XXXX	
DESCRIPTION DE LA CUENTA	ECONTERIOR GARS TOS OPERACIONALES Administratoria Cadaro de Personal Sendon Your de Personal Annique de Anome Annique de A	SAME CASENTA OFFICIATION OF LA CUENTA	-		1					XXXX	XXXX		XXXX		100	XXXX	1	XXXX		XXXX		XXXX		7777	XXXX		2000				COCO			XXXX			-	
SOS SENSION OF THE ACT OF SERVICE A PART OF SERV	ECORETSOS GAAS TOS OFFERAN Activo de Coloraran Color	# COLEMY A ECONETROS Coloration Colorat									-	XXXX	H			1	COCC	+		1	XXXX	÷		XXXX		XXXX			XXXX			XXXX	2000	-	H	XXXX	-	,
	MB CUENTA 01 02 02 02 01 01 02 01 02 03 03 03		DESCRIPCION DE LA CRENTA	GASTOS OPERACIONALES	Administrativos	Cobranzas	Devoluciones y Anglaciones por Financiamiento	CABTOS DE ADMINISTRACION	Supplied to Personal	Uskłades	Ejecutivos	Trabajadoren	Vacaciones	Managan	Roto Vacacional	Pagado	Vengido	Caje de Ahorno	Aporte Pations	Ankanadad	Owes	Intereses sobre Prestaciones Sociales	E jecutivos	Trabajadorea	Costs Teleste	Otros Gaston de Alementación	Polizas de Seguros	MCM	Automovil	Accidentes Personales	France Maintenants	Por High	Por Puntualidad	Otras Bonficaciones	Ejecutivos	Chrodinana v Could volume	Gravamenes	
	CLERTA		SUB.	391								J.						Ī	1	1			Ī.				Ī	Ì.					1	t	302.			





MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

Ť







,																																						XXXXX	XXXX		XXXX
=	XXXX										7	XXXX			XXXX	700000															XXXX				XXXX	9000				XXXX	0000
n		30000		2222	-				XXXXX			2000	XXXX	XXXX		XXXX		100000	XXXX						XXXX				XXXX		1	XXXX	XXXX	XXXX	Common	XXXX	XXXX				
÷		-	XXXX	9999	XXXX		XXXX	XXXX		XXXX	XXXX					****	XXXX	XXXX		XXXX	2000	XXXX	XXXX	XXXX	0000	XXXX	XXXX	XXXX		XXXX	COCOCO										
						XXXX															VVVV																				
DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA			yancionas			or Cobrar Descontados					and the same office a	PREVISION	Intervenidae		ROS ACTIVOS								de de la companya della companya della companya de la companya della companya del														Se Activos				TOTAL GENERAL
DESCRIPCION	GASTOS FINANCIEROS	Intereses Pagados	Bancos y Otras Instituciones Fin	Companyones Decides	Operaciones Bancarias	Gastion Bancados por Efectors po	Negociación de Valores	Megociación de Activos	Pérdélas Financiaras	Megodacton de Valores	Redenction de Valence	CONTRIBUTE OF PERSONS OF P	Plans Depositor en instituciones	Para Contingencias	AJUSTES DE VALORES Y OTR	Valence Diffice	Valories Privados	Olion	Aprate de Activos Fijos	hnemusibles	Mchillanto	Equipos de Oficina	Equipos de Computación y Softy	Vehicules	Aanste de Cargos Diferidos	Gastos de Promoción	Castos de Comittudon	Gastes de Instalación	Aceryo Artistico	Februari	OTROS GASTOS	Diferencias on Cobstrusts	Olferencies Cambiaries	Contraction Combiana	PERDIDAS EN ACTIVOS	Por Venta de Activos	Por Destrucción Total y Parcial d	TOTAL GASTOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	Collidad Characterson	TOTAL
BUB-CUENTA						.10	2000													2.0	-																				
100			10	-	.01	.00	95	.00	-	5	02,					101	02.	0.3			60	63.	8	88		.10	.20	.03.	-	00											
CUENTA	100000	.00	- 00	603	0.5	.00	.00	95	.00	100	.00	900	05.	.00	***	0.1	.00	.10	02.	955	95	92	.20	200	-00	.00	.00	.00	1 2	8 8		. 100	02.	000		.10	.02		7	63	
9	303	303	303	303.	303	303.	303.	203	303	2002	101	304	304	364	306	306	306	306.	306	306	306	308	900	306	305	305.	3005	300	103	306	306.	306	306.	300	307.	307.	307.		310.	310	
GRUPO																																									







NGRESOS PESCRIPCTÓN DE LA CUENTA XXXX	FINANCIAMIENTO		4	2222	0000																																	XXXX	XXXX	
Poc Primas Financiadas por Primas Financiadas siones	MGRESOS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO POR FINANCIAMIENTO PRODUCTO de Invessiones Intereses de Mors Intereses de Mors Intereses de Jazo Fijo Valores Publicos Valores Privados Otras Benesi Investiones Otras Contras Privados Valores Publicos Valore		m		XXXX				XXXX																								XXXX				AAAA	0000		
rectón de La cuenta por Primas Financiadas ilones serias y Otros Activos serias incobrables EJERCICIO	MGRESOS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO POR FACIONES DE FINANCIAMIENTO POR FACIONES DE FINANCIAMIENTO POR FACIONES DE FINANCIAMIENTO POR FACIONES DE FINANCIAMIENTO Intereses de Mora Interese de Mora Intereses de Mora Interese		7			XXXX				XXXX													0000	VVVV										XXXX	XXXX	XXXX	0000		Ī	
PCTÓN DE LA CUENTA FINANCIAMIENTO por Primas Financiadas ilones s rienes y Otros Activos fias fias fias entas incobrables EJERCICIO	MGRESOS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO POR FINANCIAMIENTO POR FINANCIAMIENTO POR FINANCIAMIENTO POR FINANCIAMIONO Intereses de Mora Financiamiona Intereses de Mora Financiamiona Financiamiona Financiamiona Intereses de Mora Financiamiona Financiamiona Intereses de Mora Financiamiona Intereses de Mora Financiariona Intereses de Mora Financiariona Intereses de Mora Financiariona Intereses de Mora Financiariona Intereses de Mora Intereses de Cambio Intereses de Cambio Intereses de Cambio Intereses de Mora Intereses de Cambio Intereses de Mora Intereses de Cambio Intereses de Valores Intereses de Mora Interese						XXXX	XXXX			XXXX						XXXX	XXXX	XXXX					AAAA	0000			XXXX			XXXX	XXXX					Ī			
MIGRESOS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO Intereses de Mora Fridancierrisorio Intereses Cobrados por Primas Financiadas Intereses Cobrados por Primas Financiadas Intereses Cobrados por Primas Financiadas Intereses Cobrados Intereses Ganados Intereses Ganados Intereses Ganados Intereses Privados Objos Inversiones Intereses Ganados Valores Privados Ovidendes Canados Valores Privados Ovidendes Badinidos Bienes Muebles Bienes Muebles Bienes Radinidos Bienes Radinidos Bienes Privados Ovides Cambicos Valores Privados Ovides Pluchuación de Cambio Ovides Pluchuación de Cambio Ovides Pluchuación de Cuentas Incobrables Ovides Ovides Valores Privados Ovides O											12.000000000000000000000000000000000000	XXXX	XXXX	XXXX	××××	XXXX	20000000			XXXX	XXXX	XXXX	0000		XXXX	XXXX	XXXX		XXXX	2222	0000									
	01. 02. 03. 03. 03. 03. 03. 03. 03.		DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA		OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	Por Financiamiento	Intereses Cobrados por Primas Financiadas	Intereses de Mora	Financieros	Producto de Inversiones	Intereses Ganados	Depositos a la vista	Depósitos a Plazo Fijo	Valores Publicos	Valores Privados	Otras Inversiones	Oividendos Ganados	Alquileres Ganados	Negociación de Valores y Otros Activos	Valores Vendidos	Valores Redimidos	Blenes Muebles	Beneficies Diseases	Deferencias Carobiarias	Valores Públicos	Valores Privados	Otres	Fluctuación de Cambio	Valores Públices	Otres	Diferencias en Cobranza	Recuperación de Cuentas Incobrables	Ajuste de Valores	Valores Públicos	Valores Privados	Inmuebles	Otros Ingresos	TOTAL INGRESOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	
5UB -CUENTA 01. 01. 01. 01. 01. 04. 04. 04. 04. 06. 06. 07. 07. 07. 07. 07. 07. 07. 07. 07. 07		ľ	CUENTA			.10	.10	01.		.01	01.	01.	0.1	0.1	01.	01.	01.	01	0.1	01.		0		005	0.5	0.5	02.	0.2	0.5	0.00	02.	0.5		.01.	0.5	603	-			
¥E	OU. 01. 01. 01. 01. 01. 01. 01. 01. 01. 01	1	GRUPO		401	.401.	404	401.	402.	402.	402.	402.	402.	402.	402.	402.	402.	402.	402.	402.	402.	305	400	402	402.	402	402.	402.	402.	403	402.	402.	403.	403.	403.	403.	404		410.	
CLENTA CL			GRUPO	4																																				







	1. Disponible																				
	ANEXO DE LA CUENTA Nº 101.01. Disponible																				
	LA CUE	XXXX																			
	ANEXO DE		*****	*****	3	-							XXXXX								
						XXXX								XXXXX							
							xxxxx	30000	300000	30000	300000	30000			XXXX	XXXX	XXXX	XXXXX	XXXXX	xxxx	
MAS: DO EL:							nco)	•	^	^	^	^			(a	· .	^	^	^	^	
NALIZA							(Nombre del Banco)					1			1 (Nombre del Banco)	1	I	1	1	I	
CIADORA I					la vista		1 (Nomb	2 (*	3 (*	4 (-	.) s	.) 9	Plazo Fijo		1 (Nombe	2 (-	.) n	+ (.	.) s) 9	-
EMPRESA FINANCIADORA DE PRIMAS: EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL		101.01. Disponible	01 Caja	02 Caja chica	03 Depósitos a la vista	01. Bancos							O4 Depósitos a Plazo Fijo	Ol.Bancos							







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA Observadones Tasa de Intents (%) ANEXO CUENTA 101.02.01. VALORES PÚBLICOS Valor en Balance Bs. Valor de Compra Bs. Valor Nominal Bs. Tasa de Cambio Tipo de Moneda Extranjera Monto sa Moneda Extranjera Fecha de Compra Fecha de Emisión EHTIDAD EMISORA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES 02. Emitidos por Otros Sujetos de Derecho Público Macional 04. Emitidos o Garantizados per Empresas de la Ressiblica 03. Emilides e Garantiandes por Instituciones del Estade EMPRESA FINANCIADORA DE PRIMAS: EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL: 01. Emilitor o Garantizados por la República TOTAL GENERAL Sub-Total Sub-Total Sub-Total







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA Офеннасопе AMEXO CLENTA 101.02.02. VALORES PRIVADOS Reservas de Fluchanción Reservas de Develación Swidness o Cividentes (%) Valor (Bano Catandón (Valor en Balance) Vater de Compra Bis. Valor Morrises ú Tass de Carabie Tipe de Moneda Extranjesa Monto es Haseda Estravjera Fecha de Compra Fedu de Ereision ENPRESA FINANCIADORA DE PRIMAS: EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL: CARACTERESTICAS DE ENTIDAD EMESORAY LOS VALDRES 41.Accionis de Sociedades Animinas 02. Bones de Sociedades Andermas 63.09 describes Mercardiles TOTAL GENERAL Sub-Total Sub-Total Sub-Fetal







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA ANEXO CUENTA 101.03.01. CUENTAS Y EFECTOS POR COBRAR POR FINANCIAMIENTO DE PRIMAS Observaciones Efectos Descontados Saldo Actual Saldo Actual Número de Cuotas Monto Financiado TOTAL GENERAL: Fecha de Fecha de Emisión Descripción del EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL: Efecto EMPRESA FINANCIADORA DE PRIMAS: (ii). Predamos Otorgados por Prinas 01. Presamos Otergados por Primes Deudor 11. Cuestas por Cobrar 32. Becks por Cobrar Sub-Total Sub-Total







					ANEXO CUE	NIA 103. INVERSIO	ANEXO CUENTA 303, INVERSIONES EM EL EXTRANJERO
Descripción de la Inversión	Fechs de Compra	Pais	Tipe de Moneda	Tho de Cambio	Plonto en Ploneda Extranjera	Similar Actions (Bac.)	Observedence
Of Cate							
State Total							
Sub-Yotal Ol. Barcos Ol. Contanto							
62. Cuertes de Abarros							
Sulp-Total							
01. Acctones							
02. Bonos			1		1		
Bulls-Torked OS. Collyphikines Marcardilles							
Sade-Total							
Stale-Tubal							
TOTAL GENERAL							







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA Identificación del Registro, Fecha y Nº de Protocolización ANEXO CUENTA 105.01. INMUEBLES Depreciación Acumulada Revalorización Reservas Devaluación Reservas de Edificación Descripción del Valor del Justiprecio Terreno Valor de Adquisición o Adjudicación EMPRESA FINANCIADORA DE PRIMAS: EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL: Fecha de Adquisición o Adjudicación Descripción y Ubicación del TOTAL GENERAL Inmueble









MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA Observaciones ANEXO CUENTA: 107.03, OPERACIONES EN TRÁNSITO Saldo Actual Cheque No Fecha de la Nota de Débito y/o Devolución Motivo de la Devolución Nonibre del Cliente Entidad Financiera EMPRESA FINANCIADORA DE PRIMAS: EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL: Sucursal Concepto Sub-Total TOTAL GENERAL





REP	UBLICA BOLIVARIANA DE V	ENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER	POPULAR DE ECONOMÍA	, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

ANEXO CUENTA:		01. CONSTRUCCIONES EN PROCESO/02. MEJORAS/03. OTROS	SUCCIONES EN PROCESO/02, MEJORAS/03, OTROS		
Descripción	Fecha de Inicio	Ubicación del Inmuebla	Saldo Anterior	Saldo Actual	Observaciones
01. Construcciones en Proceso:					
Sub - Total					
02. Nejoras:		I I			
Sub - Total	9				
03. Otros: 01. Predios e Tamuebles dados en Garantís: 02. Opciones de Compra- Venta: 03. Activos bajo Medidas Judiciales:					
Sub - Total					
TOTAL GENERAL					







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA AMEXO CUENTA: 201.02.01.PRIMAS POR PAGAR Observaciones Saldo Actual Mento Monte de la Inicial Monto de la Prima Número de Cuetas Fecha Recibe Mumero Vigencia de la Póliza Nº de Poliza Titular de la Contratos de Financiamiento EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL: EMPRESA FINANCIADORA DE PRIMAS: Contratante de la Primas Financiadas Cuotas Iniciales Acreedores TOTAL GENERAL: Sub - Total







Nombre de los Acreedores	Tipo de Préstamo	Plazo	Monto Original Bs	Saldo Actual	Fecha de Vencimiento	Intereses (%)	Observaciones
01. Bencanos: 01. Pagarés:							
02. Sobregiro:							
Sub - Total							
Mr. Office							
Sub - Total							
TOTAL GENERAL:							





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA ANEXO CUENTA: 202.01. PRÉSTAMOS POR PAGAR Observaciones Intereses (%) Fecha de Vencimiento Saldo Actual Monto Original Bs EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL: Plazo EMPRESA FINANCIADORA DE PRIMAS: Tipo de Préstamo Nombre de los TOTAL GENERAL: Acreedores 1. Bancarios Sub - Total

Sub - Total 02. Otros







Nombre del Empleado	Tiempo de Servicio	Reserves Acumuladas Períodos Anteriores	Reservas del Periodo	Ajustes o Cargos del Período	Otras Reservas	Total Reservas de Prestaciones Sociales	Intereses Sobre Prestaciones Sociates	Observaciones
TOTAL GENERAL:								







ANEXO CUENTA 211.01. CAPITAL SOCIAL Valor Nominal Bs. Servaciones por Acción (8s.) Bs. Extranieros% Extranieros%	
Cédula de Indentidad/Pasaporte/ R.I.F.	







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

ANEXO CUENTA 401.01, POR FINANCIAMIENTOS

EMPRESA FINANCIADORA DE PRIMAS: EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL:

MESES	SNERO	EBRERO	MARZO	ABRIL.	MAYO	MINIO	omo	MOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIENBRE	DOCUMBRE
EMPRESA DE SEGUROS												
PRIMAS												
MONTO DE LA INICIAL												
MONTO												
INTERESES												
INTERESES DE MORA												
POR EMISSIÓN DE CONTRATOS												
TOTAL												







MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA INTERESES XXX TASA DE INTERÉS FINANCIADA XXXX XXXX TOTAL REGISTRO DE PRIMAS FINANCIADAS FECHA DE PAGO DE SEGUROS FECHA DE COBRO DEL RECIBO DE DEL RECTBO DE EMISIÓN IDENTIDAD/ EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL: EMPRESA FINANCIADORA DE PRIMAS: APELLIDO DEL ASEGURADO NOMBRE Y SEGUROS





MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

Disposición Final

Vigencia

El presente Código de Cuentas entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuniquese y Publiquese.

YOSMER DANIEL ARELLÁN ZURITA

Superintendente de la Actividad Aseguradora

Decreto Nº 701 de fecha 19 de diciembre de 2013 G.O.R.B.V. Nº 40.319 de fecha 19 de diciembre de 2013 Resolución Nº 104 de fecha 27 de diciembre de 2013 G.O.R.B.V. Nº 40.323 de fecha 27 de diciembre de 2013





the second second second second

To all modifications at